



**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del
27 de agosto de 2010
Número ACT/CI/SE/27/08/10-1**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 27 de agosto de 2010, en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicadas en Arcos de Belén 79, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información-----

Miembros del Comité de Información.-----

Lic. Miguel Salcedo Hernández, Coordinador General de Atención Ciudadana, suplente del Titular de la Unidad de Enlace, Presidente del Comité de Información.-----

Mtro. Edgar Octavio Ibarra Morales, Director General de Personal y suplente del Oficial Mayor.-----

C.P. Pedro Troncoso Sánchez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular Órgano Interno de Control en la SEP (ausente).-----

Lic. Adi Loza Barrera, Secretaria Técnica. -----

-----ASUNTOS GENERALES-----

II. Una vez analizados los asuntos materia de transparencia, en uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité de Información hizo notar la ausencia del C.P. Pedro Troncoso Sánchez y comunicó a los presentes lo siguiente: que el 1º de julio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del similar por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INHERM) amplía sus atribuciones y objetivos; del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y del Acuerdo por el que se determina la coordinación ejecutiva de los programas y calendarios acordados por la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"; decreto mediante el cual el INHERM se constituyó como un órgano desconcentrado de la SEP. Adicionalmente, se puso a la vista el oficio INEHRM-DG/729/2010, de fecha 06 de agosto de 2010, mediante el cual el INEHRM hace del conocimiento de esta Secretaría el nombre de los miembros que conformarán su Unidad de Enlace (sic). Derivado de los antecedentes anteriores, y a que de común acuerdo la SEP y el INHERM consideran procedente la conformación de una Unidad de Enlace y un Comité de Información propios del INHERM en términos de los artículos 28 a 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 58 de su Reglamento, se sometió a consideración de los miembros del Comité de




Información la conformación de dichas instancias con el objetivo de dar cabal cumplimiento a las obligaciones inherentes a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adoptando el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO ACT/27/08/2010-1.1	Se acuerda que el INHERM conforme su propia Unidad de Enlace y Comité de Información, para garantizar el cumplimiento de la LFTAIPG, así como un mejor desempeño en materia de transparencia y acceso a la información pública.
---	---

Se da por terminado el análisis del asunto general, siendo las once horas con treinta minutos, del día 27 de agosto de 2010, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a los que haya lugar.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. MIGUEL SALCEDO HERNÁNDEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ENLACE,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



MTRO. EDGAR OCTAVIO IBARRA MORALES,
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. ADI LOZA BARRERA
SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN